



CIRCULAR CSJBOYC18-10

Fecha: 12 de febrero de 2018
 Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura
 De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
 Asunto: "Procesos de Reorganización de Pasivos"

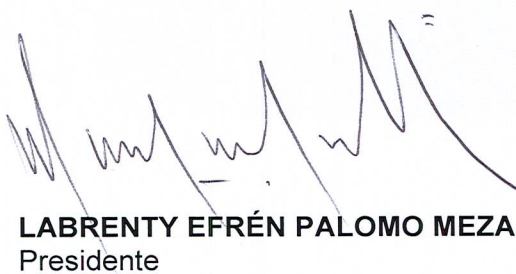
Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa el Proceso de Reorganización de Pasivos de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Admisión de demanda de Reorganización de pasivos.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey- Casanare	Oficio No. 0068 de fecha 22 de enero de 2018, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria	Radicación 2017-247, comunica admisión del Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: OLGA PRECIADO ROMERO , CC. No. 23.417.216. Demandados: ACREEDORES . Auto de fecha 13 de diciembre del 2017.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey- Casanare	Oficio No. 0057 de fecha 22 de enero de 2018, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria	Radicación 2017-250, comunica admisión del Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: ALICIA DEL CARMEN PARADA CRUZ , CC. No. 40.036.164. Demandados: ACREEDORES . Auto de fecha 13 de diciembre del 2017.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey- Casanare	Oficio No. 0048 de fecha 22 de enero de 2018, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria	Radicación 2017-251, comunica admisión del Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: SEVERO ANTONIO DAZA ALDANA , CC. No. 4.150.845. Demandados: ACREEDORES . Auto de fecha 13 de diciembre del 2017.

Favor consultar los documentos anexos en el link de información General / - Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,



LABRENTY EFRÉN PALOMO MEZA
 Presidente

LEPM/YSGB

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare

Oficio Civil No.0068
Monterrey, 22 de Enero de 2018

Honorables Magistrados:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Tunja – Boyacá

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA		BOYACÁ - TUNJA	
RECIBIDO			
D	5	M	21 8
HORA		1	
522		FC	
TNT.		RECIBO	

REF: PROCESO DE SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS No. 2017-0247
DEMANDANTE: OLGA PRECIADO ROMERO C.C. 23.417.216
DEMANDADO: ACREEDORES

Por medio de la presente me permito comunicarle, que éste Despacho mediante providencia calendada el trece (13) de diciembre de 2017, admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos de la referencia siendo el solicitante la Señora OLGA PRECIADO ROMERO identificada con C.C. No. 23.417.216 de Sabanalarga – Casanare.

Para lo de su resorte adjunto copia del auto de fecha 13 de Diciembre de 2017 en cuatro (4) folios.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare

Oficio Civil No.0057
Monterrey, 22 de Enero de 2018

Honorables Magistrados:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Tunja – Boyacá

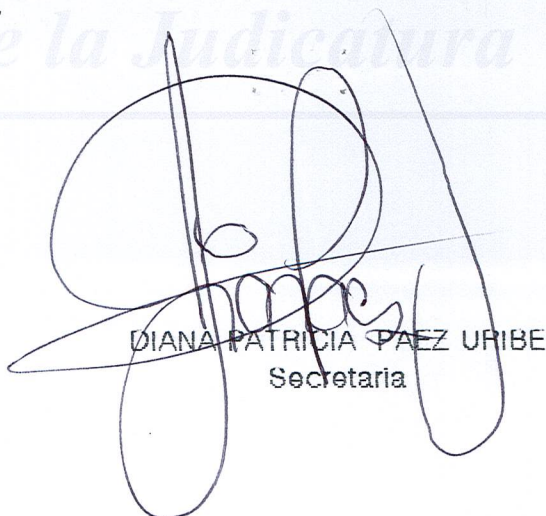
SECCIONAL DE LA JUDICATURA		
TIVA		
RECIBIDO		
5	2	18
D	M	A
523		7
NT.		RECIBIDO

REF: PROCESO DE SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS No. 2017-0250
DEMANDANTE: ALICIA DEL CARMEN PARADA CRUZ C.C. 40.036.164
DEMANDADO: ACREEDORES

Por medio de la presente me permito comunicarle, que éste Despacho mediante providencia calendada el trece (13) de diciembre de 2017, admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos de la referencia siendo el solicitante la Señora ALICIA DEL CARMEN PARADA CRUZ identificada con C.C. No. 40.036.164 de Tunja –Boyacá.

Para lo de su resorte adjunto copia del auto de fecha 13 de Diciembre de 2017 en cuatro (4) folios.

Cordialmente,


DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare

Oficio Civil No.0048
Monterrey, 22 de Enero de 2018

Honorables Magistrados:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Tunja – Boyacá

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BOYACÁ

RECEIVED

5 2 1 8
D M

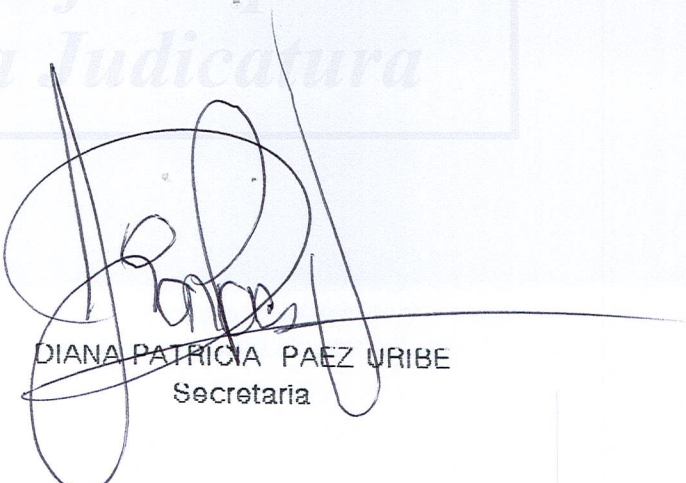
HORA 5:24 INT. RECIBO

REF: PROCESO DE SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS No. 2017-0251
DEMANDANTE: SEVERO ANTONIO DAZA ALDANA C.C. 4.150.845
DEMANDADO: ACREEDORES

Por medio de la presente me permito comunicarle, que éste Despacho mediante providencia calendada el trece (13) de diciembre de 2017, admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos de la referencia siendo el solicitante el Señor SEVERO ANTONIO DAZA ALDANA identificado con C.C. No. 4.150.845 de San Luis de Gaceno –Boyacá.

Para lo de su resorte adjunto copia del auto de fecha 13 de Diciembre de 2017 en cuatro (4) folios.

Cordialmente,


DIANA PATRICIA PAEZ URIBE
Secretaria